FORMULARIO SCS-I

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0041857

AI	31	de Diciembre	de 1998			
Exp	edient	e No.	600570			
тот	TAL CA	APITAL SOCIAL	10.000.000			

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

0190019101001

RAZON SOCIAL

Constructora San Jeronimo S.A.

inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Companias), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de		
		Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	inversión de Extranjeros, 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/				No.	VALOR TOTAL
1	Antón Olga de Eljuri	Ecuatoriana	010093125-2		170	1.700.000
2	Eljuri Antón Juan	11	010071304-9		166	1.660.000
3	Eljuri Antón Jorge	11	010029842-1		166	1.660.000
4	Eljuri Antón Henry	11	010004263-9		166	1.660.000
5	Eljuri Olga de Doumet	11	010074145-4		166	1.660.000
6	Eljuri Gladis de Alvarez	***	010108360-8		166	1,660,000
7						
8						
9			L.A			
10	Superinte	ngenola de	_//			
11	Se com	pañías ,	//			
12			//			
13	2 9 AB	1000 . [	Κ			
14	20 40	, 1000 /V				
15	Victor Barn					
16	Dictor Usari	os Ponton				
17	Registro de	Sociodades				
18		1				
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27					<del></del>	
28						
29						
30				1		
31						
32						
33				+		
34				<del>                                     </del>	<del></del>	
				<del> </del>		+/
35						
ertific	co que la información es correcta				TOTAL	10.000.000

Constructora Jerópim S

Cuenca, Abril 30 de 1999

## Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
  - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
  - 2 INVERSION SUBREGIONAL
  - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
  - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL